

El informe de la CIDH y el caso de Argentina

(AP y reporte de Roberto RODRIGUEZ)

WASHINGTON, 11 de noviembre.— Representantes de México, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, República Dominicana y Nicaragua se reunieron secretamente anoche para tratar la cuestión del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que debe discutirse la próxima Asamblea General de la OEA.

Citando "fuentes de mayor autoridad" la AP dijo que se habría convenido propiciar "una resolución constructiva que permita a las fuerzas moderadas de ese país (Argentina) continuar en la promoción de los derechos humanos".

Según las mismas fuentes "no se debe propiciar una situación confrontacional que —según los informantes— solo ayudaría a endurecer la posición de quienes más traban el proceso de la normalización de los derechos humanos en Argentina".

Este choque podría surgir de la lectura del informe de la CIDH, que el gobierno argentino trata de impedir, propiciando un informe "único" de todo el continente donde se mezclarían situaciones de las más diversas.

Sin embargo, ayer, el canciller de Nicaragua, Miguel D'Escoto, declaró que su país está interesado en que se conozca dicho informe que acusa al gobierno argentino de "graves y numerosas violaciones de fundamentales derechos".

Organismos humanitarios reclaman una firme condena al régimen de Buenos Aires, como forma de influir en los pedidos de esclarecimiento y libertad para casi 30 mil desaparecidos. La citada posición referida por la AP en cambio favorecería ligeramente al régimen castrense, que se niega a responder por los reclamos de familiares y otros organismos.

En el aeropuerto de Mé

xico, el abogado Juan Felipe Agostini, del Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos Latinoamericanos, señaló que el informe de la CIDH es "parcial e intervencionista".

Esta grave acusación, coincidió con una surgida en medios bonaerenses "oficiosos" la semana anterior, y se sumó a otra apreciación del abogado Agostini, que bordea el chantaje: "Argentina está dispuesta a desertar de la OEA si este organismo la sanciona".

EXCELSIOR

Argentina Podría Abandonar la OEA si es Sancionada por Derechos Humanos

Argentina podría abandonar su asiento en la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, si ésta la sanciona en la asamblea general en el capítulo de derechos humanos, afirmó ayer el español Juan Felipe Agostini, dirigente del Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos.

"El gobierno argentino considera que el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA es parcial", añadió.

Agostini señaló que el gobierno militar de Argentina considera que "además de parcial, es intervencionista dicho informe, ya que los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no acentó investigar las violaciones a los mismos, imputables a la guerrilla y la subversión alegando no tener jurisdicción, con lo que pone en evidencia su parcialidad".

También dijo que "tan poco fue tomado en cuenta en dicho informe el estado de subversión que la guerrilla urbana colocó después de la caída de la presidenta Isabel Martínez de Perón".

La tesis del gobierno argentino reiteró Agostini, de que "la comisión de la OEA investiga las violaciones a los derechos humanos sólo en naciones cuyos regímenes políticos no son marxistas, mientras que en los de esa tendencia, pertenez-

can o no a la OEA o la O.N.U., o al bloque soviético jamás son molestadas con investigaciones de ningún tipo".

Consideró que "un ejemplo de lo anterior se dio en la conferencia de cooperación y seguridad europea que se efectúa en España, y la cual se encuentra bloqueada por la rotunda negativa de la URSS y de los países del bloque socialista para que se averigüen las violaciones a los derechos humanos en esas naciones, como ocurre en Polonia, Checoslovaquia, Hungría y en la propia Rusia, lo que contradice el espíritu de la Carta de Helsinki".

Finalmente dijo Agostini que la OEA "tan interesada en salvaguardar los derechos humanos debería pugnar por la elaboración de un tratado de cooperación entre los estados miembros para la lucha contra el terrorismo, en el que se considere la posibilidad automática de extracción y la negación del asilo a los terroristas culpables de crímenes y asesinatos e incluso un tribunal policial-judicial, único en el Continente para los delitos terroristas".